"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864 – 1870"

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1
Jefatura
*****

Asunción, 21de junio de 2018.-

Nota Nº: 691/2018

Señor:
DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.
ABOG. SANTIAGO JURE DOMANICZKY.
E. S. D.

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Director en referencia al llamado de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 36/2018**, para el "Servicio de Consultorías y Asesorías" con ID 349.372, con el objeto de comunicar la fundamentación de la Modalidad de contrato abierto del presente llamado.

Que, en el decreto 21.909/03 que reglamenta la Ley de Contrataciones Públicas, en el Art. 36 establece: "Contratos abiertos. La modalidad de contrato abiertos referidas en al Art. 20 Inc. s de la Ley, se caracteriza por especificar aproximadamente las cantidades y amplitudes de bienes y/o servicios, por no ser susceptibles de definición exacta para la duración del contrato".

Que, de acuerdo al Artículo mencionado; esta UOC considera procedente colocar montos mínimos y máximos por la naturaleza de los trabajos que eventualmente podrían presentarse para un determinado servicio, puesto que, la Institución actualmente precisa de un Asesor Externo para realizar gestiones concernientes a procesos legales Institucionales.

Esperando una respuesta favorable me despido respetuosamente.

CHRISTIAN DANIEL ROJAS MOREIRA
MY INT - Jefe UOC Nº 1 CMDO. EN JEFE